

REPUBLICA DE SAN MARCO

Yo el Sr. Dn. de Vm. Juan de los Rios  
de la Real Audiencia de Lima  
en virtud de la Real Cedula de  
17 de Mayo de 1764

Partida del  
campo -  
+  
de la  
de la

que por el Sr. Dn. Pedro de  
Alvarez Caballero  
y por el Sr. Dn. Juan de  
los Rios  
se ha acordado que  
se den por satisfechos  
los derechos de  
los señores  
de la Real Audiencia  
de Lima  
en virtud de la  
Real Cedula de  
17 de Mayo de  
1764

Yo el Sr.  
Dn. Juan de los Rios

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios  
de la Real Audiencia de Lima  
en virtud de la Real Cedula de  
17 de Mayo de 1764  
se ha acordado que  
se den por satisfechos  
los derechos de  
los señores  
de la Real Audiencia  
de Lima  
en virtud de la  
Real Cedula de  
17 de Mayo de  
1764

